

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

BOP-A-2026-1545

ANUNCIO. – Aprobación de la percepción de retribuciones a favor del Sr. Alcalde-Presidente

El Ayuntamiento Pleno de El Guijo (Córdoba), en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2026, adoptó acuerdo relativo al régimen de dedicación y retribución del cargo de Alcaldía, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“PRIMERO.-

Aprobar la percepción de retribuciones a favor del Sr. Alcalde-Presidente, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial al 75 %, con una retribución bruta anual de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (29.400,00 €), pagadera en catorce mensualidades.

Asimismo, esta Corporación asumirá el pago de las cuotas empresariales correspondientes a la Seguridad Social, con efectos desde el día 7 de mayo de 2026, fecha de alta en el régimen correspondiente.

Todo ello dentro de los límites establecidos por la normativa vigente en materia de régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO.-

Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de general conocimiento.

TERCERO.-

Notificar el presente acuerdo al interesado, así como a los servicios de personal e intervención para su conocimiento y efectos”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(firma electrónica)

Fdo. Jesús Fernández Aperador.

El Guijo, 7 de mayo de 2026.– El Alcalde, Jesús Fernández Aperador.

Código Seguro de Verificación (CSV): 59A4 3059 8476 F77C 215E **Fecha Firma:** 18-05-2026 07:56:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



59A430598476F77C215E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**